

## Ejercicio del derecho de rectificación

---

### DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Procesia Proyectos y Servicios, S.L. CIF: B87335071 Avenida Reina Victoria, 47, 1º A, 28003, Madrid.  
Teléfono (+34) 917 31 67 97 Correo electrónico: [info@procesia.com](mailto:info@procesia.com)  
Delegado de Protección de datos: [dpd@procesia.com](mailto:dpd@procesia.com)

### DATOS DEL SOLICITANTE

- Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_
  - DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_
  - Dirección postal (a efectos de notificación): \_\_\_\_\_
- 
- 

- Teléfono de contacto (opcional): \_\_\_\_\_
  - Correo electrónico (preferente para notificación, si lo indica el interesado): \_\_\_\_\_
- 

- Medio preferente para la notificación:

Correo postal     Correo electrónico     Comparecencia electrónica

### DATOS DEL REPRESENTANTE (en caso de actuar en nombre del interesado)

- Nombre y apellidos del representante: \_\_\_\_\_
  - DNI/NIE/Pasaporte: \_\_\_\_\_
  - Dirección postal: \_\_\_\_\_
- 

- Correo electrónico: \_\_\_\_\_
- Teléfono de contacto (opcional): \_\_\_\_\_
- Tipo de representación:

Legal (menor de edad / tutela / curatela)

Voluntaria (apoderamiento / autorización firmada)

Se adjunta documentación acreditativa de la representación:

Sí     No

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Reglamento UE 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD) y artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### SOLICITA

Que se proceda a acordar la rectificación de los datos personales, que se realice en el plazo de un mes a contar desde la recepción de esta solicitud, y que se me notifique de forma escrita el resultado de la rectificación practicada.

Datos sobre los que solicito el derecho de rectificación:

Que en caso de que se acuerde que no procede practicar la rectificación solicitada, se me comunique motivadamente a fin de, en su caso, reclamar ante la Autoridad de control que corresponda. Asimismo, en caso de que mis datos personales hayan sido comunicados por ese responsable a otros responsables del tratamiento, se comunique esta rectificación a los mismos.

En .....a.....de.....de 20.....

Firmado

## INSTRUCCIONES

1. En aquellos supuestos en que la solicitud del derecho de rectificación se remita por correo postal o electrónico, y el responsable del tratamiento tenga dudas razonables sobre la identidad del solicitante, será necesario que este acredite su identidad por cualquier medio válido en Derecho, a fin de garantizar que dicho derecho es ejercido exclusivamente por el interesado o por persona debidamente autorizada.
2. En caso de que la solicitud se presente por medios electrónicos y esté firmada electrónicamente mediante un certificado digital cualificado, conforme al Reglamento (UE) nº 910/2014 (Reglamento eIDAS) y a la Ley 6/2020, de servicios electrónicos de confianza, dicha firma se considerará prueba suficiente de identidad, sin necesidad de documentación adicional.
3. En caso de actuación mediante representante, deberá acreditarse tal condición mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia. A estos efectos, se considerará acreditada la representación cuando se efectúe mediante apoderamiento *apud acta*, por comparecencia presencial o electrónica en sede electrónica, o mediante inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.

## Ejercicio del derecho de rectificación

---

4. Los titulares de la patria potestad podrán ejercer, en nombre y representación de los menores de catorce años, el derecho de limitación del tratamiento, así como los demás derechos reconocidos en la normativa de protección de datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.
5. El ejercicio del derecho de rectificación se podrá considerar reiterativo cuando se solicite de forma manifiestamente infundada o excesiva, en especial por repetitiva, conforme al artículo 12.5 del RGPD y artículo 13.3 de la LOPDGDD. En tales casos, el responsable podrá denegar la solicitud o exigir el pago de un canon razonable basado en los costes administrativos derivados.
6. Durante el período de limitación, el tratamiento de los datos personales quedará restringido, de forma que solo podrán ser objeto de conservación, salvo consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, la protección de los derechos de otra persona física o jurídica, o por razones de interés público importante.
7. En caso de que PROCESIA no resuelva la solicitud de rectificación en el plazo de un mes, o si el solicitante considera que su derecho no ha sido debidamente atendido, podrá dirigirse, con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, al Delegado de Protección de Datos de esta entidad. El DPD comunicará la decisión adoptada en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la reclamación.